



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 05 Jun 2015

DECRETO EXENTO N°: 5.614 /

**VISTOS:**

1. El Ord. N° 184 de 03.06.2015 de Director de Obras Suplente.
2. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo y Ley 18.575.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Director de Obras Suplente ha informado mediante Ord. N° 184 del 03.06.2015, que se requiere nombrar un nuevo Director de Obras Ad- Hoc para la firma de Decretos o Documentos relacionados con su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción, según da cuenta Ord. N° 184, del 03.06.2015, donde declara su inhabilidad.
2. Que ha surgido la necesidad de contar con un Director de Obras que le subrogue en la firma de toda esa documentación.

**DECRETO:**

1. DESIGNASE, como Director de Obras Ad-Hoc a Don Victor Troncoso Olivares, Profesional, Grado 8°, para el efecto de firmar cualquier documento en que tenga interés o participación su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción, sean éstos decretos, resoluciones u otros, relacionados con la Municipalidad de Parral.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

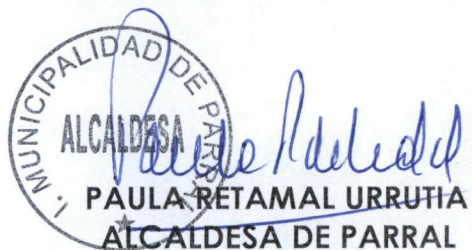
SECRETARIA MUNICIPAL



RRU/ARC/EGP/yaf.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Depto. Control
2. Depto. de Finanzas
- 3.- Depto. Jurídico
- 4.- Dpto. Personal
- 5.- Sr. Victor Valverde Romero
- 6.- Sr. Victor Troncoso Olivares
- 7.- Archivo.



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL